



EXTREMADURA  
EMPRESARIAL

## Microcréditos Circulante Covid-19 (Ver en la web)

### Finalidad

**Línea de ayuda :** Microcréditos Circulante COVID 19\_Medidas para la financiación empresarial en Extremadura

**APERTURA :**

**CIERRE :** 31/12/2020

**ESTADO :** Abierta

**Finalidad de la ayuda :**

El objetivo de esta nueva línea de microcréditos es dotar a las empresas de liquidez, facilitando el acceso a la financiación bancaria de los autónomos y pymes de Extremadura, que sirva para mantener y asegurar el empleo y reducir los efectos negativos del Covid-19.

EXTREMADURA AVANTE, como gestor del Fondo de Cartera Jeremie Extremadura 2, propiedad de la Junta de Extremadura, dada la situación actual, ha puesto en marcha esta nueva línea de "Microcréditos Circulante COVID-19" para apoyar el tejido empresarial extremeño, dotado con 5.000.000 € de avales que generará a través de Cajalmdralejo una cartera de microcréditos de unos 16,0 Mill.€

**Beneficiarios:**

. Pymes, bajo cualquier forma jurídica, incluidos autónomos, que hayan iniciado actividad o constituido la sociedad como máximo cinco años antes de la fecha de solicitud del microcrédito, y cuyo domicilio social o centro productivo se encuentre en Extremadura y que no estén incurso en procedimiento concursal a fecha de 17 de marzo de 2020, ni figuren en situación de morosidad y con anotaciones en registros externos.

-También podrá acogerse a esta nueva línea aquellos prestatarios ya beneficiarios de Microcréditos Jeremie, de poder solicitar una nueva operación dentro de la cobertura del Fondo de Cartera, destinando sus fondos al circulante y liquidez, siempre y cuando la suma del microcrédito en vigor y del microcrédito solicitado, no superen los 25.000,00 Euros.

- Los proyectos no podrán pertenecer a los sectores de acuicultura, pesca, producción primaria de productos agrícolas, según excepciones referidas en el Reglamento UE nº 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013.

- No deberá ser una empresa "en crisis" según la normativa.

Para todas aquellas operaciones formalizadas antes del 31 de diciembre de 2020 en la línea de Microcréditos Circulante COVID-19, con cargo al Fondo de cartera Jeremie Extremadura 2, se subvencionarán las comisiones de apertura y los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2022.

Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones los autónomos y pymes que tengan su domicilio social o centro productivo en Extremadura, con dificultades de liquidez ocasionadas por la caída de ingresos o de acceso al crédito debido a la situación de emergencia producida por el COVID-19. Además, en la línea de Microcréditos Circulante COVID-19, entre la fecha de inicio de su actividad y la fecha de formalización de la operación no podrá haber transcurrido más de cinco años. **+ info**

**Fase empresarial :**

## Destinatarios

**Beneficiarios :** Pyme, Autónomo/a

**Ámbito de la ayuda :** Regional

**Modo de participación :** Individual

**Sectores asociados :**

## Alcance ayuda

**Modalidad :** Financiación

#### **Alcance de la ayuda :**

Características:

- Importe máximo: hasta 25.000 euros por solicitud y destinatario.
- Tipo de interés fijo: 1,5 %.
- Comisión apertura: 0,70 %.
- Duración de la operación: hasta 60 meses, pudiendo incluir el periodo de carencia, que será como máximo de 12 meses.
- Sin garantías adicionales
- Acogido a la garantía del 90% del Fondo de cartera Jeremie II
- Los microcréditos están acogidos a la normativa de ayudas de Estado y en concreto al reglamento de mínimos, no debiendo superar el importe total de la ayuda de 200.000 €.

**Conceptos subvencionables** : Activo circulante (mercaderías, liquidez,...)

### Normativa y solicitud

#### Órgano gestor

• **Extremadura Avante**

• Avda. José Fernández López, 4 06800 Mérida 924 319 159/ 924 002 900

• <http://www.extremaduraavante.es>

#### Recursos de la subvención o ayuda



Más información :

Ver en la web

---

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es>